

Rad. 2021-00490-00

Tipo de proceso: Sucesión

Solicitante: KELMIS SILVERA BERDUGO (en representación de SAMUEL ROSADO SILVERA).

Causante: ALFREDO JOSE ROSADO SIERRA (Q.E.P.D.)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que la DIAN no se ha pronunciado respecto de lo ordenado en el auto de fecha 28 de marzo de 2023.

Ordene.

Santa Marta, 17 de mayo de 2023.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, observa el despacho que en el auto de fecha 28 de marzo de 2023 se indicó al día lo siguiente:

“En este orden de ideas, teniendo en cuenta que el presente caso si cumple con los requisitos definidos por el artículo 844 del Estatuto Tributario Colombiano, por secretaría remítase auto oficio con destino a la DIAN, así como también remítase la demanda y sus anexos, a fin de que esta entidad, comunique lo que le compete a esta agencia judicial, respecto del presente asunto.”

Rad. 2021-00490-00

Tipo de proceso: Sucesión

Solicitante: KELMIS SILVERA BERDUGO (en representación de SAMUEL ROSADO SILVERA).

Causante: ALFREDO JOSE ROSADO SIERRA (Q.E.P.D.)

Lo dispuesto en dicha providencia se comunicó mediante oficio 0611 del 28 de marzo de 2023, sin embargo, a la postre esta entidad no ha emitido respuesta alguna.

En este orden de ideas, se requiere a LA DIAN, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 28 de marzo de 2023 y proceda a remitir su informe con destino a este proceso, respecto de lo de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 40 de fecha 24 de mayo
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,



Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **410fa88daaf78feaaebddf6075dab652b0e80b2d7cb44787b3f5c9afdf68755f**

Documento generado en 23/05/2023 03:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>